

SEÑOR(S)

JUZGADO PRIMERO CIRCUITO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI

E.S.D

REF: RECURSO DE REPOSICIÓN AUTO No. 1498

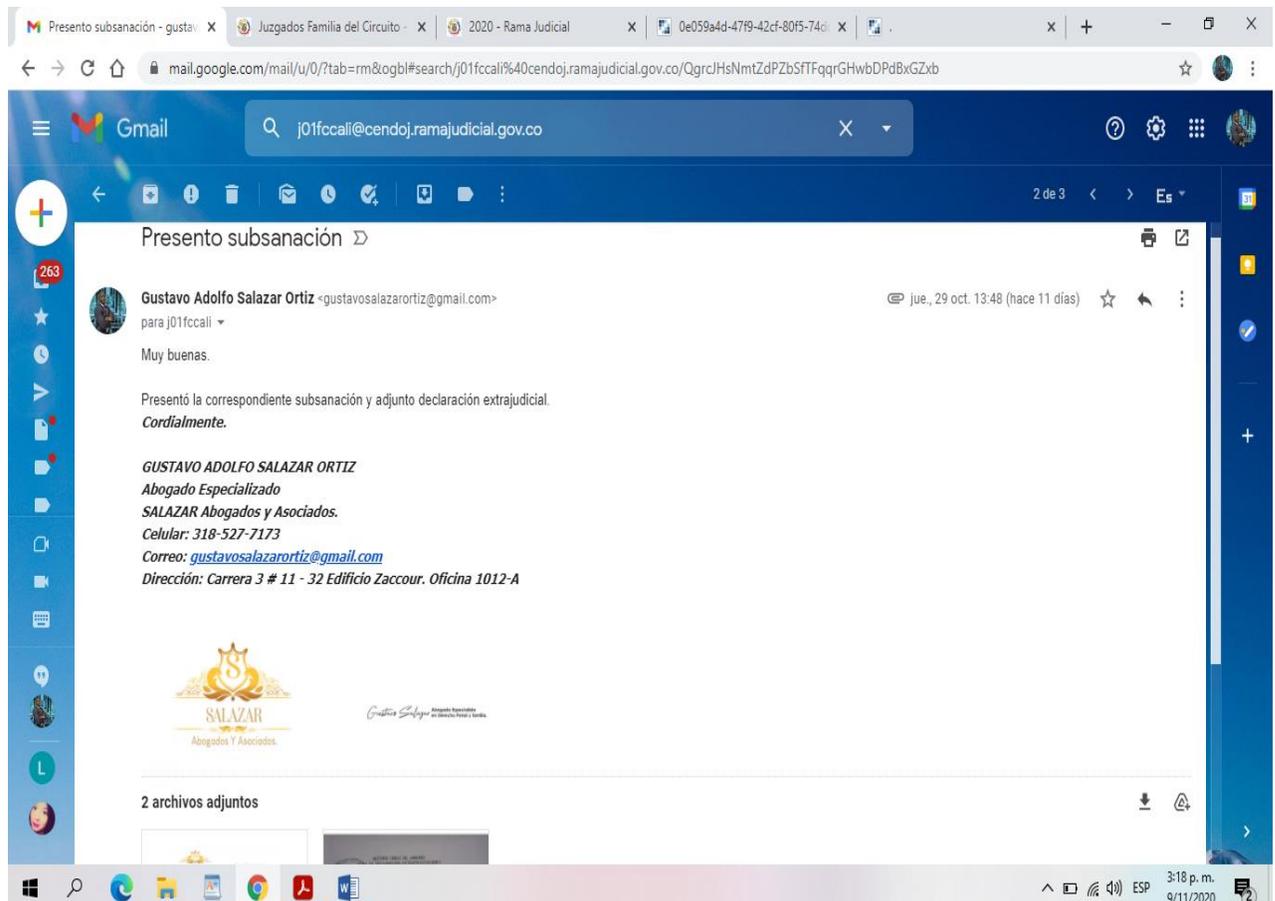
RAD: 76 001 3110 001 2020 00097 00

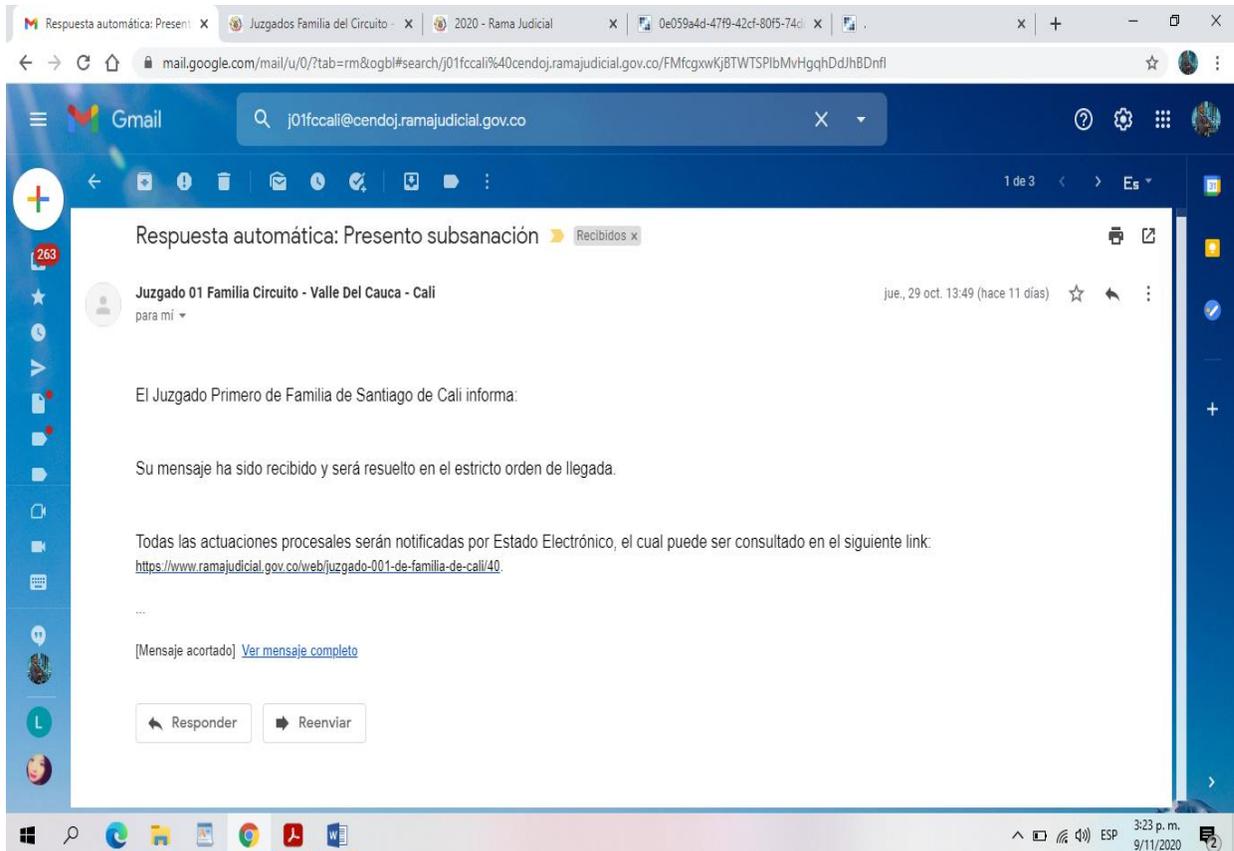
**GUSTAVO ADOLFO SALAZAR ORTIZ** mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como abogado de la señora **YANET SERNA MARTINEZ** identificada con la cedula **67.022.383**, presento recurso de reposición conforme al artículo 318 del código general del proceso frente al auto No. 1498 conforme a lo siguiente:

**PRIMERO:** Tan solo el 22 de octubre se me allego el comunicado de inadmisión de la demanda de privación de patria potestad, donde expresaba que desde el día 2 de junio, estaba inadmitida, a sabiendas que siempre he estado pendiente del proceso, por las plataformas virtuales de la rama judicial y así mismo de la plataforma de seguimiento de los procesos “Red Judicial”, entiendo ello que la notificación formal de inadmisión fue el 22 de octubre como consta en el auto 739 de 2020.

**SEGUNDO:** Correspondiente a que mi clienta reside en un sector aledaño a Jamundí, le puse en conocimiento los requerimientos para subsanar la demanda, expresándole que se contaba con 5 días para realizar dichos anexos.

**TERCERO:** La subsanación se presentó el día jueves 29 de octubre a las 13:48 horas partiendo que me encontraba dentro de los 5 días hábiles para subsanar y no vulnerar el derecho de mi cliente, ni el derecho del menor que está en proceso.





## PETICIÓN

**PRIMERO:** Se revoque el auto ya mencionado que rechaza la correspondiente demanda, toda vez que se cumplió y se buscó la subsanación de la misma para darle continuidad a un proceso que se presentó principios de año antes del inicio de la pandemia.

**SEGUNDO:** Se dé continuidad al proceso, protegiendo el derecho de la menor y garantizando el derecho de mi clienta, toda vez que no se busca ser negligente en el proceso, sino sacarlo adelante.

## NOTIFICACIÓN

Carrera 3 número 11 – 32 Edificio Zaccour. Oficina 1012ª. Teléfono: 318-527-7173. Correo: [gustavosalazarortiz@gmail.com](mailto:gustavosalazarortiz@gmail.com)

Atentamente:

**GUSTAVO ADOLFO SALAZAR ORTIZ**  
**C.C. 1.144.153.532 CALI**  
**T.P. 297.977**  
[gustavosalazarortiz@gmail.com](mailto:gustavosalazarortiz@gmail.com)